

R.I. N°188

INFORME DE FUNCIONES MES DE AGOSTO 2025

Andacollo, 29 de agosto de 2025.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Michel Castillo Casanova
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Dirección Jurídica
Función según contrato	Asesora Jurídica

3.- Funciones realizadas durante el mes de agosto de 2025.

En el mes de agosto de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- o Adecuación del Decreto Alcaldicio N°3464, que declaró la "Semana de la Minería".
- o Revisión Decreto Alcaldicio N°3475, que adjudicó, licitación pública ID 673663-5-LE25, Propuesta Pública N°10 denominada "INSTALACIÓN MÓDULOS DE PLANTA LIBRE, ANDACOLLO", solicitado por SECPLAN.
- o Revisión Decreto Alcaldicio que aprobó las Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan la Licitación Pública N°673663-9-LR25.
- o Revisión y adecuación Decreto Alcaldicio N°3537, que aprobó el protocolo de uso y formulario de solicitud de imágenes del sistema de tele protección de la central de monitoreo perteneciente a la Municipalidad de Andacollo.
- o Revisión decreto N°3543 que aprobó las preguntas y respuestas formuladas a través del foro de la licitación pública "Actualización Plan Regulador Comunal de Andacollo", ID N°673663-8-LP25.
- o Revisión N°3466, que dispone el giro para efectuar el pago en efectivo del 1º, 2º y 3º lugar de los participantes del concurso de Astrofotografía "Los cielos estrellados de Andacollo".
- o Revisión de Contrato de obra "Instalación módulos de planta libre, Andacollo", solicitado por SECPLAN.
- o Revisión Decreto Alcaldicio N°3220, que aprobó el Contrato de obra "Instalación módulos de planta libre, Andacollo".
- o Redacción de Decreto Alcaldicio N°3618, que invalidó y dejó sin efecto, el Decreto Alcaldicio N°2321 de fecha 07 de mayo de 2024, por el que se adjudicó la licitación pública N°4036-401-SE24, previo análisis de sus antecedentes.

- Estudio y Análisis sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, en causa ROL 20-2024.
- Elaboración de respuesta a memorándum N°96 enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- Redacción Decreto Alcaldicio N°3594, para efectos de dar cumplimiento con lo ordenado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de la Serena en causa Rol 20-2024.
- Estudio de dictámenes requeridos para dar respuesta a consultas de Direcciones y departamentos.
- Estudio y análisis de manual de compras vigente.
- Revisión Decreto Alcaldicio N°3796, que aprobó la actividad recreativa y esparcimiento para los adultos mayores de la comuna de Andacollo, denominada "Mateada Pasamos agosto 2025", solicitado por DIDECO.
- Trabajo en la elaboración de proyecto de actualización Manual de Adquisiciones de la Municipalidad de Andacollo, en atención a la actualización de la normativa vigente, y la promulgación del decreto 661 que aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y dejó sin efecto el decreto supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- Participación Charla Online: Delitos funcionarios aplicados al mundo municipal organizada por Asociación Chilena de Municipalidades.
- Elaboración Respuesta memorándum N°60, enviado por Patentes Municipales.
- Elaboración Respuesta a memorándum N°196, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la redacción del acto administrativo para efectos de complementar el decreto alcaldicio N°3068.
- Revisión Decreto Alcaldicio N°3851, solicitado por DIDECO.
- Revisión Decreto Alcaldicio N°3852, solicitado por DIDECO.
- Revisión Bases Administrativas Mejoramiento Espacio Público Avenida Beltrán Amenábar, Andacollo Licitación Pública 673663-12-LR25, elaboradas por SECPLAN.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

18 y 20 descanso complementario. 19 permiso administrativo.

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de agosto 2025.

Para constancia firman:



Michel Castillo Casanova
Servidora Municipal a Honorarios



Lissette Godoy Rojas
Directora Jurídica